

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 888 de 2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Amar Lemalen contra las empresas Estructuras Acme 2005, S.L. y Cerbero Encofrados, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la sentencia número 344 de 2010 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Amar Lemalen contra Estructuras Acme 2005, S.L. y Cerbero Encofrados, S.L., y el Fondo de Garantía Salarial debo condenar y condeno a este a que abone a aquell la cantidad de 716,37 euros, incrementada con el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por está mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Estructuras Acme 2005, S.L. y Cerbero Encofrados, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 18 de junio de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 7702